



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2941.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE SANDRA
 ARRIAGADA CALABRANO, POR
 LICENCIA MÉDICA ESCUELA
 "LAS CIÉNAGAS"

LAJA, 21 de abril 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 11 de fecha 10.04.17 de la Encargada de la Escuela G-884 "Las Ciénagas", autorizado por la Directora del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela G-884 "Las Ciénagas" RBD 4486-5, a la docente que se indica, desde el 11 al 20 de abril 2017:

Nombre	Sandra Gigliola Arriagada Calabrano
R.u.t.	
Título cargo	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación docente de aula
N° de horas	37 horas, Gestión 03 horas, Integración 02 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Paulina Escobar Becerra ()

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sulrdb
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/M/MMM/BSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/